

Maduro firmó el decreto para crear una comisión para reformar la Constitución

Durante su «Mensaje anual a la Nación», Nicolás Maduro, decretó la creación de una comisión para encargarse de la reforma constitucional.

“Procedo a la firma del decreto para la creación de la **Comisión Nacional para la reforma de la Constitución** de manera unitaria y de manera incluyente. ¡Cúmplase!”, dijo.

Ante esto, anunció que el **Presidente de la Comisión Nacional por la Reforma Constitucional** es el **Fiscal General de la República, Tarek William Saab** y lo acompañará un **secretariado ejecutivo conformado por la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, el diputado Hermann Escarrá y la diputada Cilia Flores.**

“Un secretariado, Delcy, Escarrá y Cilia, para que arranque el proceso. Muchos de ustedes serán convocados al trabajo, con el perfil de buscar tres elementos: la ampliación de la democracia, la democracia y constitución del nuevo Estado, definir con claridad la sociedad desde el punto de vista cultural e institucional, etc., incluyente”, y el nuevo modelo económico autosustentable, agregó.

Maduro pidió que esta Comisión Nacional «sea verdaderamente nacional, unitaria, de todo el país, para escucharlos a todos y todas, aprender y mejorar juntos”.

«También es probable la consulta, a través del referéndum, para hacer una reforma de la Constitución, a objeto de ampliar la democracia, definir el perfil de la sociedad a construir y definir claramente las bases de la nueva economía», comentó.

Por otra parte, manifestó que «el gran reto es avanzar en la consolidación de un nuevo modelo político, que permita transitar el desarrollo de un nuevo Estado para una nueva sociedad. Para lo cual, el pueblo quiere cambios y pugna para las Siete Transformaciones (7T), “y los primeros que estamos obligados a ese cambio es el gobierno legítimo constitucional del pueblo venezolano”.

Asimismo, propuso conformar «comités de consulta constituyente» con todos los sectores del país, incluyendo a los migrantes

venezolanos, con el objetivo de buscar la «ampliación de la democracia y la construcción del nuevo Estado, definir con claridad la sociedad».

«En tercer lugar, echar las bases poderosas, claras y luminosas de la nueva economía autosustentable, no dependiente, diversificada y productora de riquezas que satisfagan la necesidad del pueblo de Venezuela y que abra sus puertas a una poderosa vocación exportadora», agregó.

En diciembre pasado, Maduro ya había informado su intención de que se reforme la Constitución, al tiempo que dijo que se había conformado un equipo de asesores nacionales e internacionales para «pensar» en el cambio del texto legal.

La actual Constitución venezolana, de cuya redacción se encargó una Asamblea Constituyente convocada mediante referéndum por Hugo Chávez (1999-2013), se aprobó, tras una consulta, el 15 de diciembre de 1999, con un 71 % de los votos a favor, en una jornada marcada por una alta abstención y un desastre natural en el norte del país.

El 30 de julio de 2017, en medio de unas controvertidas elecciones, se eligió una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que no redactó una nueva Constitución ni reformó la vigente, pese a que era el anunciado fin, sino que tomó las funciones del Legislativo oficial -entonces de mayoría opositora- hasta diciembre de 2020, cuando fue disuelta, al recuperar el chavismo en el Parlamento.

Con información de Alberto News